

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2025

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

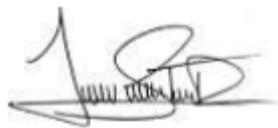
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 26 de septiembre de 2025 la Asamblea General de Accionistas de Enel X Way Colombia S.A.S, aprobó la disolución y liquidación voluntaria definitiva de la sociedad, cuyo objeto social consistía en la realización de actividades relacionadas con la compra, venta, adquisición, importación, exportación, desarrollo, explotación, gestión, administración y comercialización de infraestructura de recarga eléctrica. Esta decisión consta en el Acta No. 08 del 26 de septiembre de 2025 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. La liquidación de la sociedad se efectuó conforme a lo previsto en la ley y en los estatutos sociales aplicables."

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"